

trasladando su acuerdo por el cual resuelve que, siendo el jefe de la Corrección un empleado del Municipio, corresponde al Ayuntamiento apreciar su conducta administrativa y calificarla por consecuencia de la fuga del preso José Villar Angel, acaecida el diez y siete de dicho mes =

Acuerdo referente
al jefe de la corrección

Y enterada la Corporación, acordó pasarse a la Comisión primera permanente a los efectos que estime conveniente; y toda vez que el Gobernador encauce se aproveche la ocasión para acordar algunas obras de poco coste y gran necesidad en el expresado establecimiento.

S. sobre la matanza
de cerdos.

Vista la Comunicación del Señor Alcalde; y de conformidad con el informe de la Junta local de Sanidad, en armonía a lo establecido en Real Orden de diez de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve, acordó el Ayuntamiento autorizar, hasta el quince de Abril venidero, la matanza de ases de cerda para el consumo de las carnes en fresco y embutidos cocidos, y respecto de los embutidos que hayan de consumirse en crudo, a partir del quince de Noviembre próximo. =

La Comisión segunda permanente informa que en veintidos de Febrero se aprobó un presupuesto para la reparación del camino de la Vora, el que, por falta de consignación y no obstante haber recibido proposiciones favorables para la adquisición de materiales, no se ha reparado. Hoy existe consignación; y si el Ayuntamiento acuerda ratificar sus facultades, conviene, en sentir de la Comisión, no demorar más la composición del mencionado

